

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretaría General de Asuntos Penitenciarios

Resolución por la que se acuerda notificar al encarado, mediante edicto, la vista del expediente disciplinario número 141/1991

Edicto: Transcurrido el plazo conferido para hacer alegaciones al pliego de cargos, notificado por edictos y por correo al encartado don Federico Mata Serrano, se procede a dar vista del expediente disciplinario que se le instruye con el número 141/1991. A tal fin se le comunica que: 1.º) Podrá examinar el referido expediente cualquier día, de lunes a viernes, en horas comprendidas entre las nueve y catorce treinta, durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, en la Inspección General Penitenciaria de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, sita en la calle Alcalá, número 38, 28014-Madrid; 2.º) Se le podrá facilitar copia completa de lo actuado en el expediente, si así lo solicita, y 3.º) Una vez visto por usted el expediente, o recibida copia del mismo, o pasadas las fechas previstas para la vista sin haber ejercido su derecho, dispone del plazo de diez días para alegar lo que estime pertinente a su defensa y aportar cuantos documentos considere de interés. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 75.4, y 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 41 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, Real Decreto 33/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos. En Madrid a 3 de junio de 1992.-La Instructora, Pilar Pérez García-Bravo.-7.337-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de febrero de 1988, con el número 327.575 de Registro, propiedad de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de Santiago Jiménez La Blanca de Pitarque, a disposición de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por importe de 9.065.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-1.386/92.

Madrid, 2 de abril de 1992.-La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.-6.953.

Delegaciones

MADRID

Por el presente anuncio se notifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de

Procedimiento Administrativo, a don Juan José Pérez Pando y doña Yolanda Groba Pérez, con último domicilio conocido en la calle Amado Nervo, número 12, de Madrid, e ignorado paradero en la actualidad, y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 633 del Código Civil, que, mediante escritura autorizada por el Notario don Luis Núñez Boluda en 6 de mayo de 1991, con el número 378 de su protocolo, se aceptó por el Estado la donación de la finca sita en Paracuellos de Jarama, al sitio de Tirabuey, de 68 áreas de superficie, efectuada por dichos señores en escritura autorizada por el Notario don Jesús Vázquez de Castro y Sarmiento el 14 de marzo de 1969, con el número 258 de su protocolo.

Madrid, 19 de mayo de 1992.-La Delegada de Economía y Hacienda, Pilar Seisdedos Espinosa.-7.336-E.

VALLADOLID

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de El Rebollar, Ayuntamiento de Monasterio de Vega. En finca número 217 del polígono 2 del plano general de la zona Joarilla de las Matas, que linda: Norte, con las parcelas números 216 y 320 de Sefora Barrios Lanero y Dalmacia Mencía Sandoval; sur, con la parcela número 207 de Antonio Tejedor Crespo; este, con senda de servicio por donde tiene salida y la parcela número 207 ya citada, y oeste, con arroyo del Roble. Tiene una extensión superficial de 61 áreas y 95 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Monasterio de Vega (Valladolid) cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 5 de junio de 1992.-La Jefa de la Sección del Patrimonio, Josefina Presencio Zamora.-Visto bueno: El Delegado de Economía y Hacienda, Isaias Borregón Sebastián.-7.340-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ARAGON

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón con fecha 29 de mayo de 1992, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, se han resuelto 46 peticiones de condonación graciable de sanciones impuestas por infracciones tributarias, de las que se han condonado cinco totalmente y dos parcialmente, en los expedientes y según los fallos que a continuación se indican:

Expediente número 50/380/92: Acceder totalmente a la solicitud formulada por doña Agueda Artal Martín, condonando el 100 por 100 de la sanción de 246.842 pesetas, impuestas por infracción cometida en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Expediente número 50/496/92: Acceder totalmente a la solicitud formulada por don Julio J. López-Blanco Bielsa, en representación de doña Pilar Artal Alloza, condonando el 100 por 100 de la sanción de 225.598 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Expediente número 50/497/92: Acceder totalmente a la solicitud formulada por don Julio J. López-Blanco Bielsa, en representación de don Desiderio Artal Gómez, condonando el 100 por 100 de la sanción de 207.470 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Expediente número 50/498/92: Acceder totalmente a la solicitud formulada por don Julio J. López-Blanco Bielsa, en representación de don Virgilio Carod Artal, condonando el 100 por 100 de la sanción de 133.542 pesetas por infracción cometida en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Expediente número 50/499/92: Acceder totalmente a la solicitud formulada por don Julio J. López-Blanco Bielsa, en representación de don Virgilio Carod Artal, condonando el 100 por 100 de la sanción de 246.842 pesetas impuesta por infracción cometida en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Expediente número 50/2.022/91: Acceder en parte a la solicitud formulada por doña Felicidad Rosa Sánchez Rubio condonando el 50 por 100 de la sanción de 50.000 pesetas impuesta por infracción tributaria simple.

Expediente número 50/120/92: Acceder en parte a la solicitud formulada por doña Agueda Romeo Ramiro condonando el 50 por 100 de la sanción de 107.830 pesetas impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre Sucesiones.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por Ley 10/1985, de 26 de abril.

Zaragoza, 4 de junio de 1992.-El Presidente del Tribunal, Domingo Frauca Llamas.-7.338-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

Anuncio de información pública del proyecto de «Mejora del camino, acceso a Sant Martí de Barcedana, camino 3310, puntos kilométricos 0.000 al 4.090, tramo de la LV-9123, a Sant Martí de Barcedana»

Ha sido aprobado técnicamente el 1 de abril de 1992 por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña el proyecto (clave X-L-9212) «Mejora del camino, acceso a Sant Martí de Barcedana, camino 3310, puntos kilométricos 0.000 al 4.090, tramo de la LV-9123, a Sant Martí de Barcedana».

Los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren intere-

sadas, podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Lleida (rambla d'Aragó, número 4) o en las Corporaciones municipales de Gavet de la Conca y Llimiana, y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de mayo de 1992.-El Director general de Carreteras, Jaume Amat Curto.-4.180-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 258/1991)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en Vigo, en el que solicita autorización y declaración de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Unión Fenosa la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea media tensión aérea a 20 KV, de 859 metros de longitud, desde la línea media tensión al centro de transformación de San Xusto hasta el centro de transformación que se proyecta en Portela de Lama, Ayuntamiento de Forcarei, con conductores LA-56, apoyos metálicos y de hormigón y tomas de tierra. CT de 100 KVA, relación de transformación 20.000/380-220 V.

RBT de 934 metros de longitud.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras su peticionario no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 11 de junio de 1992.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-4.098-2.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «31-V-980 (3). Proyecto de trazado de autovía de Torrent. Términos municipales de Picanya, Torrent y Valencia. I.º complementario»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valen-

ciana» número 1.315), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa del área metropolitana de Valencia del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 28 de mayo de 1991, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1; teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16; teléfono 964/358 057.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50; teléfono 386 64 00.

Valencia, 12 de junio de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril).-El Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.-7.302-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, polígono, parcela, número de urbana, superficie a expropiar (metros cuadrados), titulares, domicilio, municipio y cultivo y clase

Municipio: Valencia

62. 57. 27. No consta. 594. María José Rovira Gadea, José Rovira Gadea y Juan Miguel Rovira Gadea. Plaza Mayor, 20, 4.º 46450 Benifayó. Naranjos.

Municipio: Picanya

115. 3. 82. No consta. 317. José Orti Martínez, Virgen del Montserrat, 7. 46210 Picanya. Naranjos.
118. 3. 82. No consta. 280. Josefa Serrador Almenar y Francisca Serrador Almenar. Colón, 8. 46210 Picanya. Naranjos.

120. 3. 68. No consta. 44. José Miguel Serrador Ricart. Plaza Mayor, 1. 46210 Picanya. Naranjos.

125. 14. 83. No consta. 324. Purificación Ciscar Garcés, José Martí Ros, 15. 46210 Picanya. Albaricoques.

126. 14. 85. No consta. 147. Francisco Valero Raga. Señera, 7-12. 46210 Picanya. Naranjos.

127. 14. 82. No consta. 140. Mariano Troch Ricart. Iglesia, 12. 46960 Aldaya. Naranjos.

Municipio: Torrent

171. 12. 126. No consta. 360. Alfredo Miguel Martínez Ribera. San Ernesto, 6-3. 46900 Torrent. Naranjos.

184. 12. 154. No consta. 458. José Benlloch Valero. Iglesia, 2. 46210 Picanya. Naranjos.

186. 12. 347. No consta. 122. José Baixauli Moret. Bonavista, 22. 46210 Picanya. Naranjos.

187. 12. 345. No consta. 410. María Pilar Piles Planells. San Vicente, 10. 46900 Torrent. Naranjos.

190. 13. 38. No consta. 61. María Lucas Vilar (usufructuaria), Pascual Lázaro Lucas y María Concepción Lázaro Lucas. San Francisco, 69, bajo-derecha. 46210 Picanya. Naranjos.

191. 13. 346. No consta. 137. María Lucas Vilar (usufructuaria), Pascual Lázaro Lucas y María Concepción Lázaro Lucas. San Francisco, 69, bajo-derecha. 46210 Picanya. Naranjos.

194. 13. 33-2. No consta. 214. Rosario Fenoll Baviera. Gómez Ferrer, 58-3. 46900 Torrent. Plantones de naranjos.

195. 13. 161. No consta. 100. Ramón Baviera Bartual y María Puig Simo. Arcipreste Navarro Noguerols, 9-1. 46900 Torrent. Naranjos.

197. 13. 343. No consta. 32. José Orti Martí. Avenida País Valencia, 47-B. 46900 Torrent. Naranjos.

199. 13. 239. No consta. 35. Ismael Casaban Gil y Consuelo Babiera Bartual. Arcipreste Navarro Noguerols, 9-1. 46900 Torrent. Naranjos.

202. 13. 240. No consta. 24. José Puig Mas y Manuella Rocha Gómez. San Pedro Mártir, 8. 46900 Torrent. Terreno de huerta cultivada.

203. 13. 241-1. No consta. 18. Ismael Casaban Gil y Consuelo Babiera Bartual. Arcipreste Navarro Noguerols, 9-1. 46900 Torrent. Naranjos.

204. 13. 241-2. No consta. 22. Ismael Casaban Gil y Consuelo Babiera Bartual. Arcipreste Navarro Noguerols, 9-1. 46900 Torrent. Naranjos.

205. 13. 345. No consta. 126. Eduardo Baviera Bartual. Arcipreste Navarro Noguerols, 9-1. 46900 Torrent. Naranjos.

206. 346. 13. No consta. 153. Eduardo Baviera Bartual. Arcipreste Navarro Noguerols, 9-1. 46900 Torrent. Mandarinos de 1.º

208. 13. 224 a-p. No consta. 556. Carmen Mateu Blat. San Sebastián, 5. 46910 Alfafar. Naranjos.

209. 13. 225 2-p. No consta. 256. Carmen Mateu Blat. San Sebastián, 5. 46910 Alfafar. Plantones de naranjos.

221. 13. 183 a. No consta. 180. Francisco Javier Almerich Mas. Avenida del País Valencia 119-8. 46900 Torrent. Naranjos.

227. 13. 79 par. No consta. 50. José Bartual Hernández, Rosa Bartual Hernández, María Jesús Chico Díaz, Vicente Bartual Chico, María Jesús Bartual Chico y Alejandro Bartual Chico. Catarroja, 15-16. 46200 Paiporta. Huerta cultivada.

245. 38. 44. No consta. 390. María Carmen Fernández Mateu. Jacinto Benavente, 4. 46900 El Vedat (Torrent). Naranjos de primera.

250. 38. 51. No consta. 77. Ernesto Martínez Mañez y Josefa Medina Navarro. Santo Domingo, 16-1, 1.º. 46900 Torrent. Mandarinos de primera.

252. 38. 54. No consta. 17. Rosa Baviera Muñoz. Plaza del Obispo Benlloch, 10-5. 46900 Torrent. Tierra explanada.

254. 38. 55. No consta. 55. Rosa Baviera Muñoz. Plaza del Obispo Benlloch, 10-5. 46900 Torrent. Terreno sin cultivo.

255. 38. 57. No consta. 106. Amparo Mesado Ferrer. San Juan de la Cruz, 12-1.º. 46900 Torrent. Terreno sin cultivo.

264. 41. 38 a. No consta. 137. Daniel Moret Plaza y Elvira Molina Vaño. Gran Vía Ramón y Cajal, 27. 46007 Valencia. Naranjos de primera.

271. 41. 21-1. No consta. 195. Angeles Vilata Mora. San Urbano, 18. 46900 Torrent. Terreno sin cultivo.

272. 41. 23. No consta. 122. Josefa Castillo Calvo y José Carratalá Ten. Doctor Roselló, 10 bajo. 46900 Torrent. Huerta con cultivo.

273. 57. 10. No consta. 68. Vicente Payá Ibars, Teresa Serer Luz, Juan Antonio Borja Benedito, Francisca Payá Cambra, Isidro Moreno Gardo y Pilar Olmos Alborn. Avenida Barón de Carcer, 19. 46001 Valencia. Terreno sin cultivar.

275. 57. 28. No consta. 161. Misericordia Benito Tamallo (usufructuaria), Julio Lavilla Benito y Andrés Lavilla Benito. Vicente Muzas, 17. 28043 Madrid. Terreno sin cultivar.

276. No consta. No consta. 8174108. 93. Mercedes Chuliá Cervera. San Pedro Alcántara, 4. 46900 Torrent. Limoneros.

278. No consta. No consta. 8174102. 83. Juan Mora Soriano. Santa Rita, 14-1.º. 46900 Torrent. Huerta cultivada.

279. No consta. No consta. 8174103. 171. José Mengot Tamarit. Cirilo Amorós, 1-6. 46004 Valencia. Plantones de naranjos.

280. No consta. No consta. 7975327. 88. Luis Muñoz Mora. Virgen Angustias. 12. 46900 Torrent. Naranjos de primera.

312. 38. 49. No consta. 353. José Ros Mora y María Nebot Carratalá. Fray Luis Amigó. 44. 46900 Torrent. Naranjos de primera.

335. 12. 346. No consta. 108. Ricardo Llacer Vinyes y Francisca Domingo García. Avenida del País Valenciano. 72-19. 46900 Torrent. Naranjos.

338. No consta. No consta. 8174112. 30. Ricardo Llacer Moreno. Padre Méndez. 41. 46900 Torrent. Huerta sin cultivo.

9.208. 13. 224 ap. No consta. 205. Concepción Mateu Blat. San José. 2. 46210 Picanya. Plantones de naranjos.

9.227. 13. 79 par. No consta. 233. Rosa Rosario Ruiz Verdet. San Francisco. 40-2. 46210 Picanya. Plantones de naranjos.

9.338. No consta. No consta. 8174107. 132. María Llacer Garrigues. Dominical. 22. 46900 Torrent. Naranjos de primera.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: 11-CS-757. Variante de la Población Tornesa de las carreteras C-238 y CS-800. Acondicionamiento de la C-238, entre los puntos kilométricos 16.000 y 29.900. Provincia de Castellón. Términos municipales de Bell-lloc del Pla y Cabanes

Lugar: Ayuntamiento de Bell-lloc del Pla.

Día: 13 de julio de 1992.

Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Cabanes.

Día: 14 de julio de 1992.

Hora: De nueve treinta a diecinueve treinta.

Día: 15 de julio de 1992.

Hora: De nueve treinta a diecinueve treinta.

Día: 16 de julio de 1992.

Hora: De nueve treinta a diecinueve treinta.

Día: 17 de julio de 1992.

Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Día: 20 de julio de 1992.

Hora: De nueve treinta a diecinueve treinta.

Día: 21 de julio de 1992.

Hora: De nueve treinta a diecinueve treinta.

Día: 22 de julio de 1992.

Hora: De nueve treinta a diecinueve treinta.

Día: 23 de julio de 1992.

Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 25 de junio de 1992.-El Consejero, Eugenio Burrel de Orueta.-4.384-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCORCON

El Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de los corrientes (punto 1/312) acordó la aprobación inicial de la Memoria redactada por la Comisión Especial de los aspectos sociológicos, jurídicos, técnicos y financieros al amparo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril) y del artículo 97 del texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local (Real Decreto-ley 781/1986 de 18 de abril), para la municipalización de la actividad económica de la vivienda.

En virtud de lo establecido en el artículo 97.1.c) se somete la Memoria a exposición pública por el plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio, significándose que el expediente completo se encuentra en la Secretaría General del ilustrísimo Ayuntamiento (plaza de España, número 1, Alcorcón) para su consulta y conocimiento en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, con el fin de que los particulares y Entidades formulen, en su caso, las observaciones que consideren oportunas.

Alcorcón, 23 de junio de 1992.-El Alcalde, Jesús Salvador Bédmar.-7.272-D.

CASTELLON DE LA PLANA

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, hace saber:

Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, relativa a «Alineaciones del vial número 332».

Segundo.-Exponer al público dicha modificación por plazo de un mes, a efectos de alegaciones, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en prensa local.

Tercero.-Suspender el otorgamiento de licencias en la zona objeto de la modificación, que se concreta en: Calle 332, entre camino Serradal y avenida de los Pinos, y en el nuevo vial que se crea entre la calle Zarauz y la avenida de los Pinos.

Castellón de la Plana, 10 de junio de 1992.-El Alcalde, José Luis Gimeno Ferrer.-6.846-D.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.-Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 que figura en el expediente 523/88/16745 y que se refiere al ámbito de las calles Rocafort, Paterna y Benimamet.

Segundo.-Someter a información pública durante un mes mediante la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.»

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, 129, o en las oficinas de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, calle Arroyo Bueno, número 53.

Madrid, 15 de mayo de 1992.-El Secretario general, por delegación, el Director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.-4.153-A.

PALMA DE MALLORCA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1992, aprobó inicialmente una modificación del PGOU vigente, referente a la ampliación y ajuste del ámbito del SUP Zona de Servicios Levante, quedando suspendido el otorgamiento de licencias en las áreas comprendidas en el ámbito de dicha modificación, en las que resulten afectadas por las determinaciones del nuevo planeamiento.

En cumplimiento del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio («Boletín Oficial de Estado» números 221 y 222, de 15 y 16 de septiembre), se somete la citada modificación a información pública por el plazo de un mes, con objeto de que pueda ser consultado en el Negociado de Información Urbanística, Pl. de Cort. 4, edificio de Ca'n Bancà y presentar alegaciones.

Palma, 5 de junio de 1992.-El Regidor Delegado, Carlos Ripoll Martínez de Bedoya.-6.911-D.

UNIVERSIDADES

VALENCIA

Instituto de Bachillerato «Luis Vives»

Para la confección del correspondiente duplicado, se hace público el extravío del título de Bachiller Superior, expedido por la Universidad de Valencia, a nombre de don José Fernando Gómez Juárez.

Dicho título quedó inscrito en el Libro de Registro de la Secretaría de este Instituto con fecha 21 de marzo de 1979, en el folio 295, número 34.

Valencia, 11 de junio de 1992.-El Director.-6.883-D.